

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 585/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se avala el **curso de posgrado** "Laboratorio avanzado de histología animal" a dictarse en la **Sede Trelew**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 585/05.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 552/05.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.